



# ALCALDIA MUNICIPAL AYUTUXTEPEQUE

Calle Dimas Rodríguez # 1, Ayutuxtepeque, San Salvador, El Salvador, Centro América.  
Tels.: 2206-9800, Telefax: 2206-9807, 2206-9839



El Infrascrito Alcalde Municipal de la Ciudad de Ayutuxtepeque, CERTIFICA: Que en el libro de Actas y Acuerdos que este Concejo Municipal lleva durante el presente año, se encuentra el **ACTA NUMERO DOCE**, de fecha cuatro de Julio de dos mil doce, que contiene el **ACUERDO NUMERO NUEVE**, que literalmente dice: El Concejo Municipal de Ayutuxtepeque, Considerando: 1) Que la Ley de acceso a la información pública (LAIP), fue decretada por la Asamblea Legislativa, por medio del Decreto Legislativo N°534, de fecha dos de Diciembre de 2010, publicada en el Diario Oficial N°70, Tomo N°391, del ocho de Abril de 2011, que tiene por objeto garantizar el derecho de acceso de toda persona a la información pública, a fin de contribuir con la transparencia de las actuaciones de las instituciones del estado y cuya aplicación obligatoria es a partir del ocho de Mayo de 2012; 2) Que dicha Ley es de carácter obligatoria, para toda la administración pública a nivel nacional y local, a las cuales se suman las instituciones mixtas y privadas sean naturales o jurídicas que manejan fondos o información del estado, en vista de lo anterior, este Concejo Municipal en cumplimiento a lo establecido en los artículos 48, inciso final; y 49, inciso final de la Ley de Acceso a la Información Pública por unanimidad, **ACUERDA**: a) Crear la unidad de acceso a la información pública a partir del cinco de Julio de dos mil doce; y b) Nombrar al señor Víctor Antonio Alvarado Vásquez, actualmente con el cargo de Delegado Contravencional, como oficial de información Ad- Honorem quien adicionalmente a sus funciones, y responsabilidades usuales, asumirá a partir de su notificación, las funciones establecidas en el Art.50 de la Ley de Acceso a Información Pública. NOTIFIQUESE.

Es conforme con su original con el cual se confrontó y para los usos que la Ley establece, se extiende la presente a los cinco días del mes de Julio de dos mil doce.

Lic. Rafael Alejandro Nochez Solano  
Alcalde Municipal



Licda. Rosa Gladys Cruz Meléndez,  
Secretaria Municipal.

